

+

8

Mandamos de carabassuine y ancodial
 decimo de agosto de mill e setecientos e un
 años que el dho ayuntamiento aconesso
 en las cosas de ayuntamiento desta ciudad
 segun que lo an de costumbre se se fomenta
 Para entender en las cosas tocantes a fealdad
 de vezinos e señores de en ppublico e saber
 lo que se ha de hacer de las cosas de fealdad
 desta ciudad de la villa de Segura de la
 llanura Juan de Molina

Juan del castreo Jurado

e tambien en una copia de Regidre
 no se ha ayuntamiento de la villa de Segura
 que se ha de hacer de las cosas de fealdad
 desta ciudad de la villa de Segura de la
 llanura

